



# Fact Sheet

## Programa de la Subcuenta para la Limpieza de Sitios

### General

El Programa de la Subcuenta para la Limpieza de Sitios (SCAP) es un programa de financiamiento que se estableció en la sección 25299.50.6 del Código de Salud y Seguridad en 2014. Permite a la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) conceder subvenciones para cubrir los costes razonables y necesarios asociados a proyectos que investiguen el origen de la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas y/o reparen el daño o la amenaza de daño para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente causado por la contaminación existente o la amenaza de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas. Encontrará más información sobre este y otros programas de financiamiento en:

[http://www.waterboards.ca.gov/water\\_issues/programs/grants\\_loans/scap/](http://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/grants_loans/scap/)

DETALLES DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO	
<b>FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Dotación anual de 34 millones de dólares hasta 2025</li></ul>
<b>MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Subvenciones a los grupos responsables</li><li>Contratos con las Juntas Regionales del Agua, las Agencias Locales u otra agencia reguladora apropiada con autoridad sobre la supervisión de la limpieza de las aguas superficiales o subterráneas.</li></ul>
<b>SOLICITANTES DE SUBVENCIONES ADMISIBLES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Solicitantes con proyectos admisibles</li></ul>
<b>REQUISITOS PARA ACCEDER A LA SUBVENCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>La parte responsable debe estar sujeta a una directiva, orden o notificación reglamentaria, a menos que la Junta Estatal del Agua determine que es inviable emitir dicha orden antes del inicio de la reparación; Y</li><li>La parte responsable carece de recursos financieros para realizar el trabajo requerido</li></ul>
<b>PROYECTOS DE SUBVENCIONES ADMISIBLES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Investigar el origen de la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas</li><li>Reparan el daño o la amenaza de daño para la salud humana, la seguridad y el ambiente causado por la contaminación existente o amenazada de las aguas superficiales o subterráneas.</li><li>Cumple las directivas, órdenes o notificaciones reglamentarias</li></ul>



C A L I F O R N I A E N V I R O N M E N T A L P R O T E C T I O N A G E N C Y

S T A T E W A T E R R E S O U R C E S C O N T R O L B O A R D

1001 I Street, Sacramento, CA 95814 • 916-341-5254 • Mailing Address: P.O. Box 100, Sacramento, CA 95812-0100 • [www.waterboards.ca.gov](http://www.waterboards.ca.gov)



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No elegible para otros programas de financiamiento de la División de Asistencia Financiera</li> </ul>
<b>FACTORES IMPORTANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El emplazamiento del proyecto supone una amenaza significativa para la salud humana o el medio ambiente</li> <li>• El emplazamiento del proyecto se encuentra en una comunidad pequeña o desfavorecida económicamente</li> <li>• El coste del proyecto produce un beneficio medioambiental</li> <li>• Los responsables carecen de fondos para cumplir la directiva del organismo regulador</li> <li>• Otra información que la Junta Estatal del Agua considere necesaria. En consonancia con la <a href="#">resolución nro. 2024-0023</a> de la Junta Estatal del Agua (<a href="https://www.waterboards.ca.gov/board_decisions/adopted_orders/resolutions/2024/rs2024-0023_att.pdf">https://www.waterboards.ca.gov/board_decisions/adopted_orders/resolutions/2024/rs2024-0023_att.pdf</a>) y el <a href="#">Plan de Acción para la Equidad Racial</a> (<a href="https://www.waterboards.ca.gov/racial_equality/">https://www.waterboards.ca.gov/racial_equality/</a>), la Junta Estatal del Agua considera la justicia ambiental mediante la evaluación de la puntuación CalEnviroScreen más reciente para la ubicación de un proyecto.</li> </ul>
<b>LÍMITES DE FINANCIAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin límites de solicitud de financiamiento</li> <li>• No hay equiparación de costes</li> </ul>

### **Solicitud de financiación para la calidad de las aguas subterráneas: Herramienta de solicitud y presentación de ayuda financiera (FAAST)**

Para solicitar el Programa de la Subcuenta para la Limpieza de Sitios, los solicitantes de subvenciones deben cumplimentar una Pre-Solicitud del Programa de Financiamiento de la Calidad del Agua Subterránea a través del FAAST (véase el enlace en el sitio web del SCAP que figura debajo). El personal del programa revisará las pre-solicitudes presentadas y evaluará la elegibilidad del proyecto. Antes de iniciar su pre-solicitud, consulte los enlaces que figuran en el sitio web de SCAP. Las instrucciones de pre-solicitud y un modelo de pre-solicitud proporcionan información específica sobre los datos que solicitamos. Cuanto más completa y específica sea la información de la pre-solicitud, mejor – esto significa que nuestro personal podrá empezar a estudiar su proyecto de inmediato. Por favor, tenga en cuenta que no hay fecha límite para presentar una Pre-Solicitud.

#### **Comuníquese con nosotros**

Para más información escriba a: [DFA-SCAP@waterboards.ca.gov](mailto:DFA-SCAP@waterboards.ca.gov),

Teléfono: (800) 813-FUND (o 800-813-3863)

Actualizado el 2/25/2025

